

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

## MORTEROS FRESCOS FABRICADOS EN CENTRAL

- Morteros en fresco por dosificación
- Morteros en fresco estabilizados (retardados)
- Morteros Autonivelantes
- Morteros Autonivelantes por dosificación
- Microhormigón en fresco (Morteros para gunitado)

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD / EMPRESA

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / PREPARADO:	Morteros frescos fabricados en central
1.2. OTRO NOMBRE:	Morteros en fresco en general
1.3. NOMBRE COMERCIAL:	<b>Morteros en fresco por dosificación</b> <b>Morteros en fresco estabilizados (retardados)</b> <b>Morteros Autonivelantes</b> <b>Morteros Autonivelantes por dosificación</b> <b>Microhormigón en fresco (Morteros para gunitado)</b>
1.4. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD / EMPRESA:	<b>GRUPO CTH</b> Pol. Ind. de Areta, C/Ezponda, 8 31620 – Huarte (Navarra)  <div style="text-align: right;">                     Tfno: +34 948 36 80 36                      FAX: +34 948 36 82 00                      e-mail: cth@cthn Navarra.com                 </div>
1.5. TELÉFONO DE URGENCIAS:	Centro Nacional de Toxicología.  <div style="text-align: right;">Tfno.: +34 91 562 02 20</div>

### 2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

- Composición:**
- Áridos (CAS: 1317-65-3)
  - Agua (CAS: 7732-18-5)
  - Conglomerante hidráulico (CAS: 65997-15-1)
  - Aditivos químicos en proporción inferior al 5% s.p.c.

En cumplimiento de lo ordenado en el punto 12 del Anexo V del Real Decreto 255/2003 del 28 de febrero y en relación al contenido de cemento, cuando el cemento utilizado en en la composición lo contenga, debe tenerse en cuenta que contiene Cromo (VI), pudiendo producir reacciones alérgicas”.

Morteros de Albañilería	Morteros de Revoco	Yesos	Cementos Cola	Morteros Técnicos	Áridos	<b>Hormigones</b>
-------------------------	--------------------	-------	---------------	-------------------	--------	-------------------

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Los morteros servidos en fresco no está clasificado como peligroso según Reglamento (CE) nº 1907/2006.

La pasta de mortero presenta un pH elevado, por ello, puede irritar la piel en caso de contacto prolongado y provocar lesiones en los ojos en caso de proyección

En caso de un contacto excesivamente prolongado y repetitivo de la pasta húmeda con la piel podría crear cierta sensibilización al cromo hexavalente [Cr(VI)]

**Medio ambiente:**

El mortero en fresco no presenta riesgo particular para el medio ambiente, siempre que se respeten las consideraciones de los apartados 12 y 13, de información Ecológica y las Consideraciones sobre la eliminación.

### 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. INDICACIONES GENERALES	De forma general, en caso de duda o ante la presencia de cualquier síntoma persistente llamar siempre a un médico.  NO hacer ingerir NUNCA nada a una persona inconsciente.
4.2. EXPOSICIÓN POR INHALACIÓN:	En caso de inhalación de grandes cantidades de polvo: Trasladar al sujeto fuera de la zona polvorienta, consultar al médico, si existe molestia respiratoria.
4.3. CONTACTO CON LA PIEL:	Lavar abundantemente con agua
4.4. CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar abundantemente con agua dulce y limpia durante 10 minutos, manteniendo los párpados separados.
4.5. INGESTIÓN:	Si la cantidad es de escasa importancia enjuagar la boca con agua y consultar a un médico. Guardar reposo y NO hacer vomitar. En caso de ingestión accidental, llamar a un médico para que indique si es conveniente una vigilancia médica y un tratamiento ulterior en medio hospitalario.

### 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS:	No concierne
5.2. MEDIOS DE EXTINCIÓN QUE NO DEBEN UTILIZARSE:	No concierne
5.3. RIESGOS ESPECIALES:	No concierne
5.4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:	No concierne

### 6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. PRECAUCIONES INDIVIDUALES:	Ver recomendaciones de los apartados nº 7 y 8.
6.2. PRECAUCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE:	Disponer las medidas precisas para evitar que el producto llegue a alcantarillas o cursos agua. Si el producto contamina capas freáticas, ríos o alcantarillas, alertar a las autoridades competentes según los procedimientos reglamentarios. En caso de derrame considerable retirar el producto por medios mecánicos.
6.3. METODOS DE RECOGIDA / LIMPIEZA:	Después del fraguado, el mortero ha de ser tratado como un deshecho inerte. Tener en cuenta que el mortero (no estabilizado) tarda en endurecer más de 90 minutos, posteriormente, recoger con medios mecánicos.

Morteros de Albañilería	Morteros de Revoco	Yesos	Cementos Cola	Morteros Técnicos	Áridos	<b>Hormigones</b>
-------------------------	--------------------	-------	---------------	-------------------	--------	-------------------

## 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Las prescripciones relativas a los locales de almacenamiento son aplicables a los talleres donde se manipula el producto.

7.1. MANIPULACIÓN:	Las personas con antecedentes de sensibilizaciones cutáneas no deben manipular este producto. Prohibir el acceso a personas no autorizadas. Observar la normativa de prevención de riesgos laborales. Evitar el contacto con la piel y los ojos. Se prohíbe fumar, comer y beber en los locales de uso del producto. Evitar la formación de polvo. Su manipulación debe realizarse de forma apropiada para evitar el vertido accidental del mismo.
7.2. ALMACENAMIENTO:	No procede.

## 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN:	Llevar ropa de trabajo lavada regularmente. Las personas con antecedentes de sensibilizaciones cutáneas deben adoptar precauciones en la manipulación de este producto.
8.2. VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN: (Según INRS ND 1708-133-88 y ND 1839-144-91)	No aplica
8.3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA:	No aplica.
8.4. PROTECCIÓN DE LAS MANOS:	Guantes de protección impermeables.
8.5. PROTECCIÓN DE LOS OJOS:	Utilizar gafas de protección para evitar daños por proyección de la pasta de mortero sobre los ojos
8.6. MEDIDAS DE HIGIENE PARTICULARES:	No procede.

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto:	Pastoso (Sólido tras fraguado)
Color	Grisáceo (puede variar en función de los componentes)
Olor:	Inodoro.
Densidad aparente del producto en polvo:	2200 - 2600 kg/m <sup>3</sup>
Solubilidad en agua:	Prácticamente insoluble
Carácter ácido-base del producto:	pH básico (> 11)
Punto de ebullición:	No procede.
Tensión de vapor a 50°C de los componentes volátiles:	No procede.
Punto de inflamación:	No procede.
Temperatura de autoignición:	No procede.
Temperatura de descomposición:	No procede.
Punto de fusión:	No procede.
Temperatura media de destilación de los disolventes contenidos:	No procede.

Morteros de Albañilería	Morteros de Revoco	Yesos	Cementos Cola	Morteros Técnicos	Áridos	<b>Hormigones</b>
-------------------------	--------------------	-------	---------------	-------------------	--------	-------------------

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN:	El producto es estable una vez fraguado.
10.2. MATERIAS QUE DEBEN EVITARSE:	Evitar el contacto con el agua para preservar la calidad del producto.
10.3. PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:	No aplicable
10.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	El producto es estable en las condiciones de manipulación y almacenamiento descritas en el punto nº 7.

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No hay ningún dato disponible sobre el producto. Puede provocar obstrucción estomacal en caso de ingestión. Puede provocar también una irritación de las mucosas oculares y en vías respiratorias.

## 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

En caso de derrame accidental sobre agua puede producir una débil subida del pH. El mortero de cemento fraguado es un material estable que fija sus componentes y los hace insolubles, no representando ningún riesgo para el medioambiente.

## 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1. SUSTANCIA O PREPARADO:	No representa ningún riesgo para el medioambiente. Residuo de producto (1): Capítulo 17: <i>Residuos de la construcción y demolición.</i> Cód.: 17 07 03.
13.2. ENVASES CONTAMINADOS:	No aplica

## 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Transporte marítimo IMDG:	No aplicable.
14.2. Transporte carretera ADR:	No aplicable.
14.3. Transporte ferrocarril RID:	No aplicable.
14.4. Transporte avión ICAO/LATA:	No aplicable.

## 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

El producto no está clasificado como peligroso según Directiva 1999/45/CE .

15.1 Clasificación del Preparado:	Xi (irritante)
15.2 Componentes principales:	Cemento y áridos
15.3 Frases R:	R36/37/38. Irrita los ojos, la piel y las mucosas
15.4 Frases S:	S2: Manténgase fuera del alcance de los niños S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel S26: En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua y acuda a un médico S37/39: Se deben utilizar guantes adecuados y protección para ojos/cara

## 16. OTRAS INFORMACIONES.

La información reflejada en la presente ficha de seguridad y salud está fundamentada en lo dispuesto en la normativa nacional y comunitaria.

El producto no debe ser empleado para más usos y ni en condiciones diferentes de los especificados en su correspondiente ficha de producto donde figuran sus especificaciones técnicas.

El usuario es totalmente responsable de adoptar las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la legislación local que le sea de alcance y aplicación.

La información reflejada en la presente Ficha de Seguridad y Salud de producto se basa en nuestros conocimientos actuales. Sin embargo, esto no constituirá una garantía para cualquier característica específica del producto y no establecerá una relación contractual legalmente válida.

El fabricante garantiza las recomendaciones dadas en ella siempre y cuando el producto sea utilizado según las especificaciones dadas en la Ficha de especificaciones Técnicas del producto. El fabricante quiere, no obstante recordar, que las condiciones de uso y aplicación del producto escapan a su control.

Conforme al Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH), modificado por el Reglamento (CE) nº 1272/2008

EDICIÓN 1: Enero de 2014